



HISTORIAS

Éric, un suicidio en el laberinto trans: "Ningún psicólogo trató a mi hijo y ahora está muerto"

Con 28 años, inició su transición a mujer. 17 meses después se tiró a las vías del tren. Nunca le atendió un psicólogo y nadie valoró los efectos secundarios de su medicación. La nueva Ley Trans, que esta semana vota el Senado, implantará el protocolo que siguió su caso en Andalucía

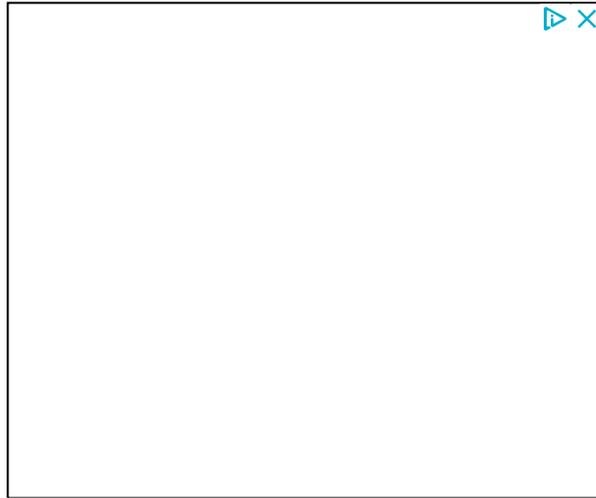
Actualizado Domingo, 5 febrero 2023 - 22:14

El 9 de marzo de 2021 Juana Bermejo estaba en la cocina de su casa en Écija (Sevilla) preparando la comida cuando apareció su hijo, de 28 años. Éric nunca había sido un chico de muchas palabras. «Hablar con él a veces era interrogarle», cuenta. «Sólo contestaba con monosílabos, parecía que le molestaba que le preguntaras».

Por eso le sorprendió cuando Éric, ahí en la cocina, mientras ella pelaba una cebolla, le preguntó: «**Mamá, ¿y cómo me habrías llamado si hubiese sido niña?**».

«Yo le contesté que Jessica, porque cuando viví en Brasil había una canción de Biro do Cavaco que me gustaba mucho y se titulaba así, *Jessica*. Yo he vivido en Sudáfrica y en Brasil, y cuando él nació busqué nombres que se entendieran en todas partes. Éric, por ejemplo».

 **Los psiquiatras estallan contra la Ley Trans** "Puede traer mucho dolor y arrepentimiento a muchas personas"



-Mamá, es que he ido al médico porque soy trans, y el médico me ha dicho que tengo que decírtelo.

-Anda...

-Soy una mujer en cuerpo de hombre.

«A mí en ese momento no me importó, yo tengo muchos amigos homosexuales y, bueno, era su decisión, él podía ser lo que quisiera. Yo misma no soy la típica mujer de vestidos, siempre voy con vaqueros y botas. Es verdad que **él nunca jamás había mostrado inclinación por ser transexual**, por que hubiera ahí ninguna discordancia, digamos. Pero lo que sí pensé en ese momento es que quizás ahí estaba la explicación a cómo era él, a cómo había sido durante sus 28 años de vida».

**La Sociedad de Psicólogos Forenses.
"La Ley Trans impide la protección de
las personas y va a provocar
indemnizaciones millonarias"**

 QUICO ALSEDO

**Nagore y su madre en el laberinto
trans. "Siempre supe que mi hija
estaba equivocada"**

 QUICO ALSEDO Oviedo

¿Cómo había sido Éric? «No se relacionaba con los otros niños, estaba en su mundo. Era muy listo, pero los exámenes en el colegio los entregaba en blanco. Se negaba a comer en el comedor, siempre me venía con una notita de que no había comido y sólo lo hacía al llegar a casa. No le gustaba el contacto físico... Pensé: 'Pues igual es que era esto'».

En realidad, Éric **había mostrado también en su infancia rasgos esquizoides**, como quedó reflejado en un informe de Salud Mental realizado en torno a los 10 años.

El 24 de agosto de 2022, 17 meses después de la conversación de la cocina, **Éric Bermejo saltaba a las vías al paso de un tren de Cercanías en Sanlúcar La Mayor** (Sevilla) y fallecía en el acto. Llevaba 10 meses hormonándose, atendido por el Servicio Andaluz de

Salud (SAS). Su estado de ánimo era cambiante. «Había momentos en que estaba eufórico, y en otros más lacónico y hasta agresivo», cuenta su madre.

Estos síntomas correspondían a las medicaciones que estaba tomando. **Al menos uno de los dos fármacos que le recetaron nombra la depresión como uno de sus efectos secundarios.** No consta que se le hiciera un seguimiento a los efectos que pudieron causarle estas medicinas en su psique y en su estado de ánimo.

Aelca
promueve
Arqura

[AGENDAR CITA](#)

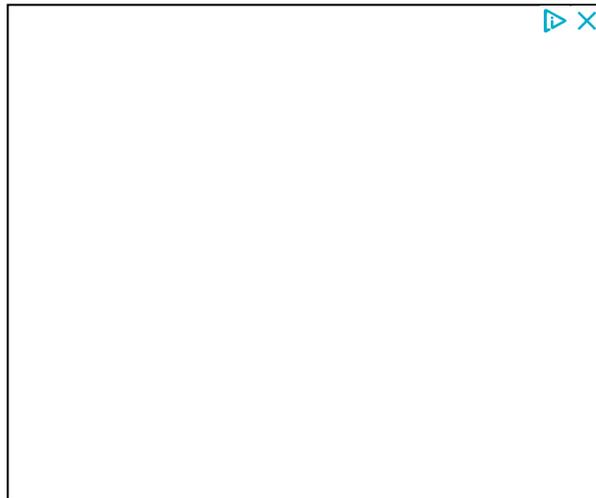
«En todo ese tiempo, nunca le vio ningún profesional de la salud mental», afirma su madre. «Empezaron el procedimiento de cambio de sexo con él, empezaron a darle medicaciones muy potentes, sin saber cuál era su estado mental real e incluso creemos que sin hacerle las analíticas preceptivas».

Ahora, tras cinco meses recabando el historial clínico de Éric -incluso le escribió una carta a la reina Letizia y obtuvo contestación-, **la mujer ha interpuesto una reclamación ante el SAS** por dos motivos: la presunta negligencia al no cumplirse estrictamente los protocolos y la supuesta ausencia de pruebas legalmente obligadas para encarar con garantías un proceso médico de semejante gravedad.

“Nunca le vio un profesional de la salud mental. Le dieron medicaciones muy potentes, sin saber su estado mental real”

JUANA, MADRE DE ÉRIC

Aun así, más allá de que existiera negligencia o no, la ausencia de una valoración psiquiátrica y/o psicológica en el caso de Éric Bermejo pone sobre la mesa un hecho: en realidad, la norma andaluza, aprobada en 2014, anticipó lo que **este miércoles se votará en el Senado para toda España con la Ley Trans**. Es decir, la prohibición de que los profesionales de la salud mental examinen a quienes se plantean cambiar de sexo.



La nueva ley proscribe esa valoración porque se entiende que hacerla *patologizaría* a las personas que se sienten en el *cuerpo equivocado*. Los psiquiatras sí pueden tratarles posteriormente si surgen complicaciones en el proceso de transición, pero sólo si los pacientes lo piden expresamente. «**No consta que ningún psicólogo ni psiquiatra tratara a mi hijo. Gracias a eso, ahora está muerto**», dice Juana.



A Éric, como poco, se le habían visto rasgos esquizoides en su infancia, pero, a falta de que el asunto se sustancie judicialmente, **la ley andaluza habría protegido, por encima de su salud mental, su voluntad de cambiar de sexo.** Dice la norma andaluza de 2014, al igual que se legisla ahora para toda España: «Ninguna persona será obligada a someterse a examen psicológico que coarte su libertad de autodeterminación de género».

Oficina en La Nova Esquerra de L'eixample
Oficina planta 8, con superficie total 55 m², 1 baño
~~127,000~~
115,000 €
CONTACTAR

Piso en La Maternitat-Sant Ramon
Piso planta baja, con superficie total 57 m², útil 75 m²
146,000 €
CONTACTAR

Piso en Centro
Piso con superficie total 70 m², útil 63 m², 2 baños
118,000 €
CONTACTAR

Piso en Horta
Piso con superficie total 70 m², 1 h
146,000 €
CONTACTAR

Es decir, según sostienen Juana y su abogado, Carlos Sardinero, tanto la ley andaluza como la futura Ley Trans colocan la voluntad propia por encima de la salud.

Colectivos científicos de distintas especialidades de todo el país han lanzado sus advertencias al Gobierno, impulsor de la nueva Ley a través del Ministerio de Igualdad, dirigido por [Irene Montero](#). «Aprobar una ley que impide que se haga un diagnóstico psiquiátrico de cada caso para encarar un proceso de tal calado es completamente irresponsable», ha declarado a este diario [Celso Arango](#), especialista en la cuestión por parte de la Sociedad Española de Psiquiatría.

En el mismo sentido se han significado también las [sociedades de Endocrinología y de Psicólogos Forenses](#), además del Colegio de Psicología: no estudiar si la persona da consentimiento con plena

capacidad volitiva a un tratamiento que incluye hormonas y cirugía puede atentar contra el derecho a la salud consagrado en la Constitución, que se traduce en la obligación del Estado de proteger la integridad de sus ciudadanos. La nueva Ley Trans ha estado sometida a intensos debates ideológicos en el Congreso y el Senado, pero ninguna de estas sociedades han sido convocadas para ser escuchados.

El peligro, señalan, es que haya más *éric*s: personas con una problemática previa que pudieran ver en el cambio de sexo una **«solución mágica a sus trastornos»**, en palabras de Celso

Arango. Es decir: nadie afirma que la transexualidad sea una enfermedad, sino que existen casos en que dolencias previas no resueltas podrían desembocar en la transexualidad como una salida autodiagnosticada, como podría ser el caso de Éric.

“Aprobar una ley que impide un diagnóstico psiquiátrico para un proceso de tal calado es completamente irresponsable”

CELSO ARANGO, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA

«Él nunca tuvo ninguna dolencia de la que se tratara, pero es verdad que le llevé muchas veces a que le miraran», dice Juana, informática de 60 años, que fue madre soltera tras quedarse embarazada en 1992, en un matrimonio por conveniencia con un amigo de su hermano. «Me encargué yo sola de él, y es verdad que era un niño, digamos, singular. **Unos decían que tenía dislexia, luego le llevé a un psicólogo infantil que decía que tenía epilepsia... Al final me dijeron que simplemente era vago, hacía lo que le daba la gana.** Pero es verdad que era extraño. Nunca le conocí una pareja. En realidad, hasta que dijo que era trans yo siempre había pensado que era asexual».

En aquella misma conversación de la cocina que abre esta historia, Juana le preguntó a su hijo directamente: «¿Tú quieres vestirme en casa con ropa de mujer? ¿Quieres que te llame hija?». «Y él me contestó que no, que no, que a él le seguían gustando las mujeres, eso me dijo. También le pregunté que cómo se había dado cuenta de que era trans. **'He visto un vídeo'**, me dijo. Pensé: 'Ah, un vídeo'».

La madre circunscribe estas frases del chico a los primeros momentos en que estaba dando esos pasos. «A mí me pareció que eso de que quisiera ser trans era extraño, no lo veía», dice. «Fíjate que él había votado a Vox en las anteriores elecciones y de vez en cuando hablaba de las *feminazis* y cosas así. Pero hablé con una persona transexual amiga de un amigo y me dijo que era normal, que al principio todo es confuso. Bueno, pues adelante, pensé».

Ese mismo marzo de 2021, Éric Bermejo fue derivado al Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla, donde se le recomendó que viera a un psicólogo «como algo opcional». En esa primera visita, el 12 de abril de 2021, el endocrino del Virgen del Rocío consignó en su informe: «Dice sentirse chica 'a menudo' aunque en ocasiones su mente le dice que se equivoca. Se lo ha contado a su madre y le apoya. No sabe nada de su padre. **NO [sic] veo que tenga las ideas claras.** Envío a las asociaciones y apoyo para transición con Salud Mental».

Juana llevó entonces a Éric a un psicólogo privado al que ella había acudido años antes, un profesional con consulta en Gilena (Sevilla). «Fuimos el primer día y luego se negó a ir más», lamenta.

A la vez, Éric tuvo cita para Salud Mental de Écija el 21 de julio de 2021. No acudió. No consta nada más en la historia clínica que el Servicio Andaluz de Salud ha facilitado a Juana. La norma andaluza, cuyos fundamentos se extenderían a toda España con la Ley Trans -y que fue aprobada en 2014 con los votos de todos los partidos, incluido el PP-, otorgaba a Éric la posibilidad de negarse a recibir toda ayuda psicológica. En aquel tiempo, señala su madre, él ya había entrado en contacto con Chrysallis, una asociación trans «que estaba guiando sus pasos».

En cuanto a las analíticas que presuntamente no fueron realizadas, la madre cuenta con otro informe endocrinológico de agosto de 2021: «Acude decidido a iniciar el tratamiento, pero no se ha hecho la analítica pese a tener el volante y habérselo comentado», escribe el profesional del Virgen del Rocío. El informe también enlaza dos frases aparentemente contradictorias, a la vista del suicidio posterior: «**Refiere que está segura de que quiere el tratamiento hormonal**

y que ya se ha aclarado. Responde muy lentamente a lo que se le pregunta».

Tampoco consta en la información aportada por el SAS que se le realizaran varias «pruebas complementarias» necesarias para comenzar el tratamiento, tales como electrocardiogramas, analíticas sanguíneas, etcétera. Cuestionado por este diario, el SAS declinó realizar comentario alguno sobre el caso para cumplir la normativa de protección de datos.

Sea como fuere, en noviembre de 2021 comenzaron a hormonarle. «Primero le dieron unos parches que no había en las farmacias, y luego le prescribieron Duofemme y Androcur». El primero incluye **«depresión» entre sus efectos secundarios «frecuentes»**, que pueden afectar a «uno de cada 10» usuarios. El segundo afirma en su prospecto que no debe tomarse si el paciente sufre «depresión crónica grave».

“Está muy bien facilitar el cambio de sexo a quien lo necesite, pero hay otras personas que tienen dolencias y a las que la nueva ley impide tratar”

CARLOS SARDINERO, ABOGADO DE LA FAMILIA

Desde ese noviembre hasta junio de 2022 **no consta seguimiento psicológico alguno** de Éric Bermejo. «En esos meses comenzó a estar muy alterado, como agresivo», dice la madre. «Tengo varias situaciones con él en que le tengo que poner límites».

Fueron meses confusos. Consiguió un trabajo y lo perdió. Consiguió otro, en Holanda, viajó hasta allí y también lo rechazó a los pocos días. Volvió a España, a casa de unos amigos de la familia en Sanlúcar La Mayor, a media hora de Écija.

Fueron los meses en que la hormonación comenzó a hacer su efecto: «Apenas le salió un poco de pecho y el vello se le hizo más fino». Y también el tiempo en que, según su abogado, Carlos Sardinero, debería haberse realizado un seguimiento psiquiátrico: «La medicina es una ciencia inexacta, no puede impedírsele desde la ley a los médicos que vulneren la Lex Artis, y eso es lo que hace la ley andaluza y ahora la española», dice el letrado, quien representa en la causa a la asociación Amanda, de Madres de Adolescentes y Niñas con Disforia Acelerada, la que habría vivido Éric. «Está muy bien facilitar

el cambio de sexo a quien lo necesite, pero puede haber otras personas que sí que tienen dolencias y a las que la nueva ley impide tratar».

En esos dientes de sierra anímicos en que parecía vivir en ese tiempo. Éric estuvo «muy expansivo y alegre» el 24 de julio, el último día que su madre le vio con vida. Luego se fue de Écija a Sanlúcar La Mayor. Días después Juana encontró por casa un llavero de su juventud que «le gustaba mucho, y le escribí por si quería que se lo mandara. 'No', fue toda su contestación. No me extrañó, Éric era así». Ese 'no' fue lo último que supo de su hijo. El 24 de agosto se lanzó a las vías del tren. Las asistencias hallaron junto a él un bolso y escribieron en el informe que llevaba falda. «Yo no pude verlo más, el ataúd estaba ya sellado». ¿Pudo ser el primer día que llevaba falda? «Puede ser. Yo nunca le había visto llevar una».

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Saber más](#)

[Sevilla](#) [Ley Trans](#) [Senado](#) [Holanda](#) [Irene Montero](#)

Ver enlaces de interés 

Comentar



Cargando siguiente contenido

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

ELMUNDO

? Unidad Editorial Información General, S.L.U. Avda San Luis 25 - 28033 Madrid



